

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**  
**SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**

**POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

---

Política Jurisdiccional:

Implementar y aplicar lo dispuesto por Ley N° 10.032. Para ello se prevé:

Articular un plan de acción interinstitucional e intersectorial para asistir a las víctimas de trata y sus familias, proporcionándoles vivienda, ropa, alimentación como así también contención psicológica.

Generar un sistema de capacitación y provisión de recursos en el marco del plan recuperar vida tendiente a la reinserción social y laboral de las víctimas.

Entender en todo lo relacionado con el orden, defensa y seguridad de las personas, instituciones y bienes en el ámbito provincial. Prevenir el delito y brindar seguridad al ciudadano. Especialmente se pondrá énfasis en:

Proveer y renovar el equipamiento informático y la flota vehicular (camionetas, autos y motos) de la Policía de la Provincia.

Ejecutar el Convenio de Capacitación en Narcotráfico, firmado con la Policía Nacional de Colombia.

Digitalizar las bases de datos y modernizar los sistemas de información

Implantar un programa de capacitación en inteligencia criminal y contrainteligencia

Poner en marcha un programa de reingeniería de la organización policial

Continuar con la aplicación y optimización del sistema 911, como así también evaluación de los resultados obtenidos desde su implementación.

En materia de seguridad vial se ha programado:

Realizar campañas de concientización, prevención y control, coordinando la realización de acciones conjuntas con los municipios y juntas de gobierno.

Implementar un Registro Único de Antecedentes de Tránsito, que posibilite la elaboración de un legajo único de usuarios, contar con estadísticas de tránsito y sus consecuencias.

Crear un Registro Único de Vehículos Secuestrados, que permita la gestión en los depósitos de vehículos de la Provincia.

Crear un Juzgado Provincial de Faltas de Tránsito, con competencia originaria para las sanciones aplicadas por la policía provincial y un Tribunal de Apelación para las infracciones de tránsito de Municipios y Juntas de Gobierno en el marco de los centros de emisión de licencia única de conducir.

Mejorar la situación edilicia de los establecimientos penales y correccionales.

Proyectar y realizar convenios para llevar a cabo la construcción de un pabellón de máxima seguridad en el predio anexo de la Granja Penal de la ciudad de Gualeguaychú.

Elaborar el proyecto de remodelación y traslado de la Unidad Penal N° 1 de Paraná.

Remodelar la unidad penal de menores de Victoria.

Reposición de la flota vehicular, indispensable en proporción a la población carcelaria.

Articular acciones en el marco del Programa Integral de Violencia, particularmente a través de la creación de un Registro Único de Situaciones de Violencia y de la instalación de observatorios en Municipios.

Agilizar el otorgamiento de personería jurídica, inscripción de contratos sociales, y las reformas y disolución a entidades e instituciones. Para ello se proyecta:

Generar un sistema digital de registro y seguimiento de trámites en curso, que permita el acceso y consulta de expedientes en línea.

Realizar la digitalización del archivo

Finalizar el expurgo de documentación y expedientes.

Continuar con la informatización de las oficinas del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, como así también con la creación de nuevas oficinas en el interior de la provincia, priorizando mejorar las condiciones edilicias en las ya existentes, como así también la adquisición de equipamiento (mobiliario e informático) con el objetivo de agilizar y optimizar todo trámite relacionado con la identificación y registro de los actos y hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil, la filiación, o identificación de las personas.

Fiscalizar el régimen notarial, para lo cuál se proyecta:

Implementar un programa integral digital en lo relativo al registro sobre bienes inmuebles y de las interdicciones que los afecten, con una base de datos única, en cumplimiento a la ley nacional de tierras.

Realizar un registro de movimientos patrimoniales de acuerdo a las exigencias de la Unidad de Información

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**  
**SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**

**POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

---

(Viene de página anterior)

Financiera.

Implementar un programa de georeferencias territoriales de la Provincia, aplicando tecnologías de última generación.

Representar a la Provincia ante el Consejo Federal de Inversiones, articulando acciones que permitan asistir a particulares y empresas en el desarrollo de proyectos para la obtención de créditos del organismo y coordinar las misiones técnicas comerciales para abrir nuevos mercados a los productores de la provincia.

Asistir al Poder Ejecutivo en sus relaciones con el Poder Judicial y el Consejo de la Magistratura. Particularmente respecto a este organismo se prevé:

Generar un sistema por scanner de registro de antecedentes de los postulantes.

Organizar la asistencia de evaluadores de universidades y organismos del país para la sustanciación de concursos.

Coordinar las relaciones entre el Estado Provincial, las Juntas de Gobierno y de estas entre sí. Para ello se ha proyectado:

Organizar jornadas de capacitación para equipos de Juntas de Gobiernos destinados a la elaboración de estrategias con miras a la implementación de las comunas, en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Nacional.

Actualizar los instructivos de las Juntas de Gobierno para fijar los lineamientos en su accionar diario, como así también respecto a la rendición de cuentas de su gestión.

Desarrollar e implementar el denominado "gobierno electrónico", mediante la aplicación de nuevas tecnologías para lograr mayor eficiencia en la organización del Estado y la prestación de servicios a la comunidad.

Modernizar y actualizar el equipamiento de la imprenta oficial de la provincia.

Adecuar y optimizar el sistema de control de asistencia de la administración pública provincial a través de la Comisión Médica Única.

Remodelación y reestructuración de la Dirección de Automotores, a fin mejorar la supervisión de la utilización de la flota vehicular de la Provincia.

Creación de un registro de reincidentes, régimen de liberados, indultos, amnistías, y conmutación de penas.

Crear un programa para contribuir a la reinserción social del exconvicto, asistiendo al liberado y a su familia, tanto en lo moral y como en lo laboral.

Elaborar un plan de desarrollo de nuevos modelos cooperativos y mutuales de la provincia.